

ANEXO XIII



PERU Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Municipalidad de: **SAN MIGUEL**
 N° de Expediente : **14417 - 2023**
 N° de Acta : **503-2023**
 Fecha : **08.09.2023**
 N° de Revisión : **3ra Revisión**

ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN- EDIFICACIÓN

ANTEPROYECTO: INMOBILIARIA BENEVENTO S.A.C.

Llenar con letra de imprenta y marcar con X lo que corresponda

1. DELEGADOS ASISTENTES

Representantes	Fecha	Apellidos y Nombres	N° Registro CAP/CIP	Firma
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	08/09/2023	ANGULO VARGAS, JORGE OMAR HUMBERTO	161828	
DELEGADO ARQUITECTO- CAP	08/09/2023	CHINCARO MILJANOVICH, SILJHA	3652	
DELEGADO ARQUITECTO- CAP	08/09/2023	VIDAURRE NAVARRETE, BETSABÉ DENISE	8200	
DELEGADO INGENIERO CIVIL- CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO- CIP				
DELEGADO INGENIERO ELECTRICO O ELECTROMECANICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC DEL MINISTERIO DE CULTURA - MC (*)				
DELEGADO AD-HOC DEL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC DEL SERVICIO GENERAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (**)				

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación. (**) Sólo emite opinión / O entidad que haga sus veces:

N° DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA SESIÓN DE VERIFICACIÓN: **3**

2. RESUMEN DE DICTAMEN: (Marcar con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELÉCTRICAS
CONFORME	X			
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES (1)				

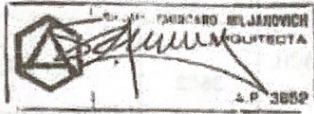
(1) APLICABLE PARA PROYECTOS EN MODALIDADES C Y D, EN EL CASO DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS CONFORME Y NO CONFORME.

EXPEDIENTE N° 14417 - 2023 - ANTEPROYECTO: 3ra Revisión

- La evaluación de la documentación del expediente se efectúa en base al principio de presunción de veracidad establecida en el TUO de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante D.S. N° 004-2019-JUS, Art. IV, Numeral 1.7.
- La Comisión Técnica de Edificaciones evalúa el Anteproyecto en Consulta presentado en base al RNE, el Art.13 del D.S.029-2019-VIVIENDA, ordenanzas N°1098-MML, N°1076-MML y N°2146-MML que aprueban el reajuste integral de la Zonificación de los Usos de Suelo del Distrito de San Miguel y toda norma vigente y aplicable.

DICTAMEN: CONFORME

Para Proyecto deberá compatibilizar medidas del ascensor con Ficha Técnica.



4. CERTIFICACIÓN DE ACTA:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESIÓN, REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS
LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACION.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS

Ing. JORGE OMAR HUMBERTO ANGULO VARGAS
SUBGERENTE

08/09/2023

Fecha

Firma y sello del Presidente de la Comisión Técnica